

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE CULTURA	GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)		

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 31 de octubre de 2022	ORDEN No.: OC/256/2022
----------------	--	---------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PORTATIL PARA LA SALA DE CAPACITACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA"
-------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA	NIT [REDACTED]
--	-------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	45110000	61102	1	C/U	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL PARA HABITACIONES DE 13,000 BTU DE 110-120 VOLTIOS MARCA FRIGIDAIRE BTU/ FHPC132AB1	\$ 645.12	\$ 645.12
MONTO TOTAL							\$ 645.12

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El equipo se requiere para climatizar la nueva sala de capacitaciones del segundo nivel, Edificio A-5.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia mínima de UN AÑO y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.	TIEMPO DE ENTREGA: 3 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha de la firma de la Orden de Compra, una sola entrega.	FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.
---	---	---

LUGAR DE ENTREGA: En instalaciones del Ministerio de Cultura ubicado en Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Segundo Nivel, Edificio A-5.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) o recibo, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y Copia de Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, el cual ratifica el acuerdo número 003/2020, para la continuidad del acuerdo número 0037/2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a Ing. [REDACTED] H Coordinador de Obras Electromecánicas de la Unidad de Mantenimiento, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).


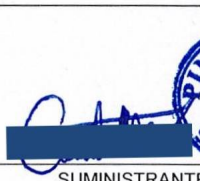


MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 [REDACTED] DESIGNADO	 [REDACTED] SUMINISTRANTE
	



21.

XV

